

0039-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos del veintidos de enero de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón MONTES DE ORO de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto 1312-DRPP-2023 dictado a las diez horas con cincuenta y siete minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se le indicó al partido que no procedía la acreditación de la señora Eugenia del Milagro Escalante Montero cédula de identidad n.º107240939 en el cargo de tesorera propietaria, en razón de que no constaba en los registros de este Departamento la carta de aceptación de nombramiento en ausencia.

En fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés se recibe en la cuenta oficial de correo electrónico del Departamento, el oficio PSD-SG-2023-276 que adjunta la carta de aceptación de nombramiento en ausencia de la señora Escalante Montero.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON MONTES DE ORO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602480822	ARLEY CASTRO MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602110528	ELVIRA ROJAS ESQUIVEL	SECRETARIO PROPIETARIO
107240939	EUGENIA DEL MILAGRO ESCALANTE MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
601190373	LUCIA MORALES RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603340923	DENYS MARCELINO VILLALOBOS ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
602980093	CARLOS OVARES BADILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114340955	BRIAN ALFONSO SOLIS BOLAÑOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501940333	ELIZABETH CHAVARRIA PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602480822	ARLEY CASTRO MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601190373	LUCIA MORALES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603340923	DENYS MARCELINO VILLALOBOS ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801380071	AMAYSEL TATIANA PERNUDY ESCOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero

del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
Ref., No. S: 19727-20410-2023